

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

19 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6666 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La necesidad de cancelar intereses y multas de declaración de impuestos en Formulario 29, Folio N°586319374, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

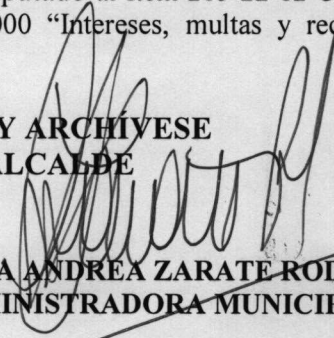
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, girar la suma de \$1.405.567.- (Un millón cuatrocientos cinco mil quinientos sesenta y siete pesos) a nombre de Tesorería General de la República, Rut.60 .805.000-0 correspondiente a multa e intereses de declaración de impuestos, Formulario 29, mes de Septiembre de 2012.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Asignación 004-000 "Intereses, multas y recargos" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Control
- Archivo Of. de Partes Salud
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/CADH/SSRG/orn.-
Decre1